



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO

Por el Pleno de este Ayuntamiento se ha procedido en fecha 30 de octubre de 2025 a la delegación en el Organismo Autónomo de gestión tributaria de Toledo, de competencias en materia de facultades, funciones y actividades administrativas correspondientes a la aplicación de tributaria del Impuesto de del incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (conocido como Plusvalía), la cual ha sido aprobada por el citado Organismo. En relación al mismo las siguientes facultades:

- Acuerdos de colaboración social en la gestión
- Información y asistencia a los obligados tributarios
- Todos los procedimientos de gestión.
- Procedimiento de recaudación en período voluntario
- Todos los procedimientos de recaudación en período ejecutivo
- Todos los procedimientos de declaración de responsabilidad
- Determinación de los criterios para la declaración de fallido
- Procedimiento de declaración de fallido y crédito incobrable
- Inspección Tributaria

Se procede a su publicación, a los efectos oportunos.

Villarrubia de Santiago, 19 de enero de 2026.-La Alcaldesa, María Concepción Monzón De Gracia.

N.º I.-292